



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-393-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-439-2025.

Fecha de emisión:

07 DE AGOSTO DE 2025.

Vigencia:

DEL 07 DE AGOSTO DE 202 AL 07 DE AGOSTO DE 2026

No. de póliza:

12651 AQ.

KOOX DIVING, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ge eral a Pisarrollo Territorial Urbano Sustentable el 27 de junio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de C. GANIZACIÓN DE EXCURSIONES, PAQUETES TURISTICOS PARA AGENCIA DE VIAJES Y BODEGA ubicado

municipio de Tulum, Quntana, do.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 20, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Monicipio de Tunon, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vergnalizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERM.

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ORGANIZACIÓN DE EXCURSIONES PAQUETE TURISTICOS PARA AGENCIA DE VIAL S Y BODE! A	KOOX DIVING
PROPIETARIO: KOOX DIVING, S.A. & C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El estableciment debe aperarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establecimos límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base su culvidad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 5 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
 - o la iduos, omésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 2. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y prientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), <u>por lo cual debe contar</u> <u>con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.</u>

Recobial





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se se negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo us goard acarre de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papal, cartón calela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días na Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. olática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: resida s, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se in rtirá porvía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correg ologi @gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón acudir a la ventanilla se le única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el crestio torgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General Territorial Urbano Sustentable, el Desarrol informe de seguimiento de condicionantes del present ación ambiental, donde anexe los niso de or documentos comprobatorios (manifiestos) de la sepa ción, ntrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposici de aguas residuales, las constancias de participación os. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre los documentos comprobatorios deberán ser es edidos por presas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidads sal persona de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se las canales de acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Perritorial Un ano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla le ica de la arrección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales 20PIA DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS FIRMADO POR EL PROVEEDOR QUE LO EMITE
- La renovadan a Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente par evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de aguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederás implemente las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas valicales.

jurídicas plicale es.

El presente ocumen y no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de la sedependencias federale y/o el proces y/o municipales. Deberá estaden un lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	3 2 2 2 2 2	AUTORIZATION
7	A CONTRACTOR	
		DIRECTÓN GENERAL DE DESARROLLO
	DIRESHOOT THE SHOOT THE SHOTT THE SHOOT THE SHOT THE SHOTT THE SHO	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	JULUM SAGAREANA ROO	MROANDA27
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTEMVABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
ruanoné aco	AMBIENTAL	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.